

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**67****ALGETE****LICENCIAS**

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Sambau, Sociedad Anónima”, para el ejercicio de la actividad de estación de repostaje de gasoil destinado a automoción para industria cárnica en la finca sita en calle Pelaya, número 23, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Algete, a 4 de julio de 2012.—La alcaldesa-presidenta (firmado).

(02/5.825/12)